

SECRETARIA: A despacho del señor Juez la presente demanda, hoy 26 de mayo de 2022. Sírvase proveer.

La secretaria,

Linda Xiomara Barón Rojas

760013103004-2018-00249-02

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022).

En virtud de lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali, el Juzgado

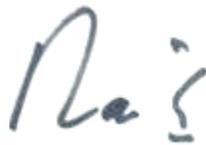
RESUELVE

OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali – Sala Civil, mediante providencia de fecha 06 de mayo de 2022, proferida por el Mg. Pon. Dr. Flavio Eduardo Córdoba Fuertes.

Ejecutoriado el presente auto vuelva el proceso a despacho para resolver lo que corresponde.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO No. **078** DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

CALI, **27 DE MAYO DE 2022**

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
SECRETARIA